

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 258/2015

La Directora General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 504/2014 de fecha 6 de junio de 2014 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento mediante el procedimiento de provisión por concurso, previsto en el artículo 39 y ss del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995 de 10 de marzo), de los funcionarios municipales que a continuación se relacionan, en el puesto de Policía Vigilancia de Barriadas (Servicios Operativos) (código 16020), por Decreto número 527 de fecha 14 de enero de

2015:

| Nombre                        | D.N.I.       |
|-------------------------------|--------------|
| Juan Antonio Gracia Porras    | 30.794.769-T |
| Manuel Gómez Romero           | 30.494.146-X |
| Ricardo del Toro Copado       | 30.522.787-Q |
| Juan José Rodríguez Contreras | 30.430.249-F |
| José Andrés González García   | 30.519.265-J |
| José Ruiz Roldán              | 30.452.674-F |
| Enrique Luque Ortiz           | 30.827.157-G |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 15 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.